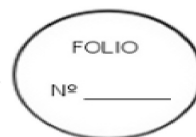




Juzgado de Primera Instancia en lo Civil,
Comercial y Laboral - Puerto Rico - Mnes.
Av. Culmey 240, Puerto Rico - Mnes.
juzgadocivil1.puertorico@jusemisiones.gov.ar
Expte. Nº 164/2008
ID Nº 25496934



OFICIO Nº 156/2024

Puerto Rico, Misiones 08 de Julio de 2024.

AL ENCARGADO DEL

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

POSADAS - MISIONES

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados:
"Expte. 164/2008 JOAQUIN MARCELO HERRERA s/ RESTRICCIÓN A LA CAPACIDAD", en trámite ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la IV Circ. Judicial, sito en Av. Carlos Culmey Nº 240, de la ciudad de Puerto Rico, a fin de que procedan a tomar razón de la Restricción de la Capacidad que se transcribe a continuación, respecto del **Sr. JOAQUIN MARCELO HERRERA, DNI Nº 24.339.890.**

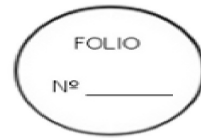
La resolución que ordena la medida en su parte pertinente dice:
"PUERTO RICO, MISIONES, 23 de Febrero de 2023 Y VISTO: ... RESULTANDO: ...CONSIDERANDO: ... FALLO: I.- CONFIRMAR el Fallo de fs. 151/155 vta. y **CONFIRMAR** la restricción del ejercicio de la capacidad jurídica del Sr. **JOAQUIN MARCELO HERRERA, D.N.I Nº 24.339.890 únicamente para los siguientes actos: a) Actos de administración y disposición del patrimonio y/o que impliquen contraer obligaciones civiles o comerciales; b) Actos relacionados con el ejercicio del derecho a la salud, c) Intervención por sí mismo en los procesos judiciales y/o administrativos en los que sea parte. Debiendo ser sometido a revisión el presente decisorio en un término que no exceda los TRES (3) años, conforme lo**

prescribe el Art. 40 del Código Civil y Comercial de la Nación, sobre la base de nuevos dictámenes interdisciplinarios y mediando audiencia personal con el interesado. **II. CONFIRMAR Y MANTENER la DESIGNACIÓN de la Sra. CARINA LUJAN HERRERA**, DNI N° 27.477.935 en carácter de **APOYO** de **JOAQUIN MARCELO HERRERA**, D.N.I N° 24.339.890, quien deberá representar a su hermano en todos los actos que le fueran vedados a este por este decisorio, debiendo requerir la venia judicial solo a los efectos de la realización de actos de disposición de los bienes del patrimonio de Joaquin, a quien se le discernirá en el cargo en legal forma por ante la Actuaría, en los términos del Art. 32 del Código Civil y Comercial de la Nación. Y le impongo la carga de: **a)** Promover una nueva evaluación interdisciplinaria antes del vencimiento del período de tres (3) años; **b)** De que se realice las gestiones tendientes a favorecer su autonomía, favoreciendo sus decisiones con respeto a las preferencias de Joaquin, participando de actividades recreativas comunitarias a fin de estimular su interacción social y estimular áreas de interés de Joaquin dentro de las posibilidades de la familia. **III.** A los fines de su notificación y de conformidad con lo normado por el Art. 670 de la Ley XII N° 27 del D.J.P.M., señálese primera audiencia a la que deberán comparecer, tanto el señor Joaquin Marcelo Herrera como su apoyo la señora Carina Lujan Herrera. **IV.** Notifíquese personalmente o por cédula. A los Ministerios Públicos en su público despacho. **V.** Firme que quede tómesese razón en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Actos y Contratos y Mandatos de la Cuarta Circunscripción Judicial. A los mismos fines, ofíciase al Registro Provincial de las Personas y expídase Testimonio de la presente. **VI. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.** Fdo. Dr. GASTON ANDRE NAVARRE, JUEZ TITULAR".

Sin otro particular, saludo atentamente.



Juzgado de Primera Instancia en lo Civil,
Comercial y Laboral - Puerto Rico
Expte. Nº 164/2008
ID Nº 25496934



Digitally signed by DA VILA Dajana Paola
Date: 2024.07.08 11:32:56 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

Tomo 120

Acta No 44

En Gamuhape Dto. Bol. Gral. San Martín, provincia
de Misiones a tres días o al mes de marzo de 1975, me
cupo el nacimiento de Joaquín Marcelo Herrera,
hijo masculino, nacido el día 12 de Enero de
1975 en Gamuhape Dto. Bol. Gral. San Martín.

Documento DNI 24.339.890.

Hijo de Miguel Ángel Herrera

Nacionalidad: Argentina

doc. Ident. L.E. 7.583.155.

Madre: María Lolia Aguirre

doc. Ident. L.E. 7.742.897.

Argentina

Abuelo: Paterno Don. Sebastián Herrera

Y Clara: Mercedes Castillo

Abuelo: Materno Don. Vicente Aguirre

Y Doña: Rafaela Mansueto

Según certificado de nacimiento expedido por el Dr.
Félicio Cruz Day.

Declarante: Miguel Ángel Herrera

doc. Ident. L.E. 7.583.155.

Domicilio: Gamuhape - mi.

Acto en virtud de ser el padre.

Testigo: Gerardo González Gamuhape - mi. doc. Ident. L.E. 7.706.844.

Testigo: Eliseo Icenolego

doc. Ident. DNE. 10.194.266.

Gamuhape - mi.

Se da el acta lo firman conmigo el padre y los
testigos mencionados.

[Firma]
F. González
F. Icenolego



ABLA L. BUENO de REYES
DELEGADA R. P. P.
SARUHAPE

Buenos días

En la ciudad de Iguazú, Capital de la Provincia de Misiones, a los 02
del mes de Agosto de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2478-J-14 156/2024 de fecha 28 de

Julio 22235 Fº 257

en Expte 164/2009 Joaquín Marcelo

Herreiros s/ Restricción a la Coparcía

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro nº 09 Folio 139 Año 2024

Trámite

VIVIANA E. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

122



Acta: número: 99.-

HERRERA

Joaquin

Marcelo

Corresponde al Expte. N° 2478-J-24 Oficio N° 156/2024 de Fecha 08/01/24

Venido del Juzgado 1ª Inst. Civil, Com. y Lab. Secretaria

Con Asiento en Puerto Rico, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. n° 164/2008 Joaquin Marcelo Herrera

S/RESTRICCIÓN A LA CAPACIDAD.

~~INHABILIDADES e INCAPACIDAD~~ ~~DE~~ ~~EL~~ ~~SEÑOR~~ ~~CURATELA~~

Apellido y Nombre: Herrera Joaquin Marcelo

D. N. I. N° 24.339.890

CURADOR: Herrera Larra Lujan, D.N.I. N° 24.447.935

Edo: Gastos. A. Navarre, Juez Edo: Daiana P. Da Silva Secretario

Posadas, Misiones 08 de Agosto de 2024.



VIVIANA C R CASTILLO
Jefa Depto de Registro
Registro Provincial de las Personas

Acta: número: 100.

Viene del Folio N° 44 Acta N° 44
 Corresponde al Expte N° 2478-J-24 RPP Oficio N° 156/2024
 de fecha 08 de julio de 2024. Venido del juzgado de Primera
 Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral con asiento en
 Puerto Rico, Misiones. En los autos caratulados: "Expte 164/2-
 008 JOAQUIN MARCELO HERRERA s/ RESTRICCIÓN A LA CAPA-
 CIDAD". En su parte pertinente dice: "PUERTO RICO, MISIONES,
 23 de febrero de 2023 Y VISTOS: RESULTANDO: CONSIDE-
 RANDO: FALLO: I - CONFIRMAR el Fallo de fs. 151/155 vta.
 y CONFIRMAR la restricción del ejercicio de la capacidad
 jurídica del Sr. JOAQUIN MARCELO HERRERA, DNI N°
 24.339.890 únicamente para los siguientes actos: a) Actos
 de administración y disposición del patrimonio y/o que
 impliquen contraer obligaciones civiles o comerciales;
 b) Actos relacionados con el ejercicio del derecho a la
 salud; c) Intervención por sí mismo en los procesos ju-
 diciales y/o administrativos en lo que sea parte. Debi-
 endo ser sometido a revisión el presente desistimiento en un
 término que no exceda los TRES (3) años, conforme
 lo prescribe el Art. 40 del Código Civil y Comercial de la
 Nación, sobre la base de nuevos dictámenes interdisci-
 plinarios y mediando audiencia Personal con el interesa-
 do. II CONFIRMAR Y MANTENER la DESIGNACIÓN de
 la Sra. CARINA LUJAN HERRERA, DNI N° 27.477.935 en
 carácter de APOYO de JOAQUIN MARCELO HERRERA, DNI
 N° 24.339.890 quien deberá representar a su hermano
 en todos los actos que le fueran vedados a este por este
 decisorio debiendo requerir la venia judicial solo a los
 efectos de la realización de actos de disposición de
 los bienes del patrimonio de Joaquín, a quien se le disce-
 rará en el cargo en Legal Forma por ante la actuario
 en los términos del Art. 32 del código Civil y Comercial
 de la Nación. Fdo. Dr. GASTON ANDRE NAVARRE - Juez
 Fdo. Dra. Daiana Paola DA VILA - secretaria
 Posadas, Misiones 08 de Agosto de 2024



VIVIANA C. R. CASTILLO
 Jefe Dpto. Despacho
 Registro General de las Personas

Como 1^oActa N^o 44

En Gamahipe Dto. Bolson Gral. San Martin, provincia de Misiones a tres dias o al mes de marzo de 1975, inscribo el nacimiento de Joaquin Marcelo Herrera, sexo masculino, nacido el dia 12 de Enero de 1975 en Gamahipe Dto. Bolson Gral. San Martin.

Documento DNI 24.339.890

Hijo de Miguel Angel Herrera

Nacionalidad: Argentina

doc. Ident. L.E. 7.583.155.

y de Rafaela Maria Aguirre

doc. Ident. L.E. 4.749.897.

Argentino

Abuelo Paterno Don: Sebastian Herreray Abuela Nemesio CastilloAbuelo materno Don: Vicente Jimenezy Dona Rafaela ManuellaSegun certificado de nacimiento expedido por el Dr. Julio Cesar DeyDeclarante: Miguel Angel Herrera

doc. Ident. L.E. 7.583.155.

Domicilio: Gamahipe - mi.Casa en arrendo de su padreTestigos: Gerardo Gonzalez-Gamahipe - mi. doc. Ident. L.E. 7.706.844.y Alvaro Licenolejo

doc. Ident. DNE. 10.194.366.

Gamahipe - mi.Hicieron el acto la firmaron conmigo el padre y los testigos expresados.

[Firma]
[Firma]
[Firma]

Numero de 88

ADILA L. BUENO de REYES
 DELEGADA R. P. P.
 GABRIEL

HerreraJoaquinMarcelo

Nota de Ref.
 pasa al Folio
 N^o 46.

POSADAS, 19 de Agosto del 2024.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 164/2008 JOAQUIN MARCELO
HERRERA S/ RESTRICCIÓN A LA CAPACIDAD”**

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 19.08.2024 09:19:51